

## ACTA Nº 11

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2007.

En Fuente del Maestre, 13 de marzo de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García y con la concurrencia de los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luís Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez y D<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo, asistidos de la Secretaria Acctal. de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-** El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de marzo, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **“LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-**

Examinado el expediente 31/05 de **D. José de la Cruz Santiago, en representación de la Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. De la Cabeza**, con domicilio en Ctra. de Zafra, nº 4, por el que se solicita licencia de obras para ampliación y mejoras de Bodega inscrita en la Denominación de Origen “ Ribera del Guadiana” para la obtención de vinos de calidad, en Ctra. de Zafra, nº 4, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 31.226,30 € y la tasa correspondiente de 1.672,83 €.

Examinado el expediente 269/06 de **D. Antonio Álvarez Casimiro**, con domicilio en Plaza de la Concepción, nº 37, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de diecinueve viviendas de Protección Oficial, diecinueve plazas de garaje y trastero y nueve locales, en c/ Cáceres, esquina con c/ La Radio y Madrid, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 33.891,41 € y la tasa correspondiente de 1.815,61 €.

Examinado el expediente 42/07 de **D. Pedro Enriquez Ramos**, con domicilio en c/ Fuente de Lima nº 38, 5D, de Madrid por el que se solicita licencia de obras para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras , en c/ Ángela, nº 5, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 1196,12 € y la tasa correspondiente de 64,07 €.

Examinado el expediente 35/07 de **D. David Conde Paredes**, con domicilio en c/ San Jorge, 39, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de vivienda unifamiliar sobre planta construida , en c/ Melilla, 34, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 1660, 10 € y la tasa correspondiente de 88,93 €.

Examinado el expediente 219/06 de **D. José Manuel Casado Pachón**, con domicilio en c/ Duarte, 82 por el que se solicita licencia de obras para proyecto básico y ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras , en c/ Duarte, 82, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 1978,75 € y la tasa correspondiente de 106 €.

Examinado el expediente 33/07 de **D. Manuel Blanco Prieto en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico “ El Muladar”**, con domicilio en c/ Cava, 1 por el que se solicita licencia de obras para proyecto de urbanización UA- 5, Estudio Básico, proyecto Red distribución baja tensión, proyecto línea Subterránea , MT 15KV y proyecto de alumbrado público , en la Unidad de Actuación nº 5, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 12735,51 € y la tasa correspondiente de 682,25 €.

Examinado el expediente 41/07 de **D. Joaquín Enrique Zambrano Cuéllar**, con domicilio en c/ Bullones, 39 por el que se solicita licencia de obras ejecución de una vivienda unifamiliar en planta nueva , en c/ Guardia Civil, nº 19, antes denominada Urbanización Santa Lucía, parcela nº 24 de Fuente del Maestre, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 1341,71 € y la tasa correspondiente de 71,87 €.

Examinado el expediente 37/07 de **D. Faustino González Ordóñez** , con domicilio en c/ Pilar, 1, 2A por el que se solicita licencia de obras ejecución de una vivienda unifamiliar en planta baja , en c/ Duarte, 93, la Junta de Gobierno Local acuerda, visto el informe del técnico municipal y acreditado por el interesado el derecho bastante para realizar la obra pretendida, concederle la licencia solicitada, previo abono del correspondiente impuesto (ICIO) que asciende a 1778,78 € y la tasa correspondiente de 95,28 €.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-**

**D. Pedro López García ( 8.409.836R) .-** Con domicilio en c/ Melilla, 50 examinado el expediente nº 34/07, por el que se solicita licencia de obras para reforma de fachada, en c/ Melilla, 50, siendo el constructor D. José Luís Guerrero Suárez, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras

solicitada, previo el abono del correspondiente ( ICIO), que asciende a 13,02 €, más la tasa correspondiente de 0,69 €.

### **URBANIZACIÓN UA Nº 6 CEBADERO.-**

Teniendo en cuenta la cláusula nº 2 del contrato suscrito por este Ayuntamiento y Cruzmar S.L, con fecha 2 de marzo de 2005, donde establece que “ el pago de las obras se efectuará mediante la compensación de futuras liquidaciones”, y la autorización de Cruzmar, S.L , la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, que el importe de la correspondiente licencia de obra para ejecución de una vivienda unifamiliar en planta nueva en c/ Guardia Civil, nº 19, antes Urbanización Santa Lucía, parcela 24, a nombre de **Dª Manuela Pecero Amaya**, concedida por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2007, que asciende a la cantidad de 1.413,60 €, queda compensado con este Ayuntamiento.

### **INSTANCIAS VARIAS.-**

**Residencia de Ancianos.-** La Junta de Gobierno Local acuerda colaborar con la Residencia de Ancianos de esta localidad redactando, por el Arquitecto Municipal, el Plan de Emergencia exigido por la Junta de Extremadura.

**Dª. Lourdes Zambrano Merino ( 33.975.343L).-** Con domicilio en Plaza Gran Maestre, 32. Visto el Informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda informar que el terreno sito en c/ Las Marinas, 17, del término municipal de Fuente del Maestre, propiedad de Dª Lourdes Zambrano Merino, en el nº de referencia catastral 2874056QC2627S0001XB, es el mismo terreno que anteriormente se encontraba en Los Caños.

**Dª. Mª del Pilar Sayago Cervera ( 8.879.240K)** Con domicilio en c/ Hermosa, 47. Visto el Informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda informar que la finca rústica sita en Santa Lucía, del término municipal de Fuente del Maestre, propiedad de D. Antonio Sayago Vacas, con el nº de finca registral 12588 se encuentra actualmente en casco urbano teniendo su entrada por la Ctra. Feria, 53

**D. Luis Suárez Sánchez ( 8.762.075H)** Con domicilio en c/ Duarte, 74. La Junta de Gobierno Local acuerda incluir en la nómina del mes de Enero el 9º trienio .

**Dª Antonio José Pecero Rojas ( 76.155.716)).-** Con domicilio en c/ Pilar, 30. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para cortar la c/ El Prado para la ejecución de las obras de enganche a la red de saneamiento, siempre y cuando se tomen las medidas de seguridad necesarias, se señalice de forma conveniente y deberá reponer el pavimento y los servicios a su estado actual y presentar una garantía de 100 €.

**Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. De La Cabeza.-** La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una marquesina en los aparcamientos de la empresa, en su zona exterior colindante con la carretera.

**D. Daniel González Soria .-** Con domicilio en Avenida de la Paz, 3 1º, de Aceuchal. Visto el Informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda informar que

el punto de conexión se realizará en el tramo comprendido de la red de saneamiento que actualmente se encuentra en la parcela objeto del proyecto de urbanización.

**Hijos de Francisco Escaso, S.L.-** Con domicilio en ctra. Villalba, 15. Visto el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para colocar dos postes en c/ Pozo, 19, se llevará a cabo sin afectar el pavimento, señalizándolo convenientemente para el tráfico de vehículos y paso de personas, así como no podrá pedir responsabilidades a este Ayuntamiento por los daños y desperfectos que puedan originarse.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Moreno Arévalo .-** Con domicilio en c/ Arias Alonso, 17. Visto el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle ampliación del plazo de ejecución ( 6 meses) de la obra en c/ Arias Alonso, 17.

**D. José M<sup>a</sup> Alvarado Guerrero-** Con domicilio en c/ Zafra, 10. Visto el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle licencia de primera ocupación de la vivienda sita en c/ Fuente de la Parrita, 21 A.

**D. Promociones y Servicios Inmobiliarios de Zafra, S.L** Con domicilio en c/ Mártires, 49, de Zafra. Concederle autorización apertura de atarjea en c/ Cura, s/n, para conectar a la red de saneamiento, deberá reponer el pavimento y los servicios a su estado actual y presentar una garantía de 100 €.

**D. Fernando Cuéllar Lavado ( 80.046.691K)-** Concederle la ampliación de agua potable en Camino Becerra debiendo instalar para ello 18 m de tubería de PVC y elementos accesorios, según el presupuesto aceptado por el solicitante.

**D. Javier Moreno Sánchez ( 8.879.474W)-** Concederle la ampliación de agua potable en Ctra. Zafra, Km 0,5 debiendo instalar para ello 485 m de tubería de PVC y elementos accesorios, según el presupuesto aceptado por el solicitante.

**D. Juan Manuel Sánchez Romero ( 52.106.381)-** Con domicilio en c/ Guadaña, 8. Visto el Informe de la Policía Local, La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de instalar una placa de vado permanente en c/ Guadaña, 6.

**D. Francisco Hernández Castelao ( 7.574.819E)-** Con domicilio en c/ Tronera , 14. La Junta de Gobierno Local acuerda que el expediente de infracción urbanística nº 75/05 que figura a nombre de D. Francisco Hernández Broncano pase a nombre de D. Francisco Hernández Castelao.

**D<sup>a</sup>. Guadalupe Ramírez Tarifa ( 8.674.372Z)-** Con domicilio en c/ Alcludía, 61. Visto el Informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura en c/ Melilla, 61 por casa deshabitada. Dicho acuerdo surtirá efectos a partir del 2º trimestre de 2007

**D<sup>a</sup>. Luisa M<sup>a</sup> Santiago Santiago ( 34.777.504D)-** Con domicilio en c/ Cruz, 4. Visto el Informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura en Plaza Gran Maestre, 26 por casa deshabitada. Dicho acuerdo surtirá efectos a partir del 2º trimestre de 2007.

**D. José Santiago Ortiz ( 8.345.286N).**- Con domicilio en c/ San Jorge, 16. Visto el informe del Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura por reunir los requisitos exigidos en las Ordenanzas Municipales.

### **PERSONAL FUNCIONARIO.**

**D. José Antonio Arévalo Sánchez ( 80.023.102F).**- En virtud del artículo 1 de la Ley 70/1978, reguladora de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, La Junta de Gobierno Local acuerda reconocerle 10 años, 8 meses y 76 días de servicios prestados en la Administración Pública a efectos de trienios, computándose éstos a partir del mes de marzo de 2007.

**INNECESARIEDAD LICENCIA DE SEGREGACIÓN.**- Visto el informe de la Directora General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, la Junta de Gobierno Local acuerda declarar la innecesariedad de licencia para segregar una parcela de 4.5148 hectáreas de la finca sita “ El Moral, Alameda, Pargañera y Valle de la Higuera”, en el término municipal de Fuente del Maestre, propiedad de D. Fernando Alonso Jaraquemada Ovando, con una superficie de 614,4568 hectáreas, ya que la porción que se pretende segregar cumple con la unidad mínima de cultivo dispuesta para el Grupo I de la Provincia de Badajoz donde se ubica el citado término, de acuerdo con el Decreto 46/1997, de 22 de abril, por el que se establece la extensión de las unidades de cultivo en Extremadura.

**LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS.**- En concordancia con el acta de comprobación suscrita por el Técnico Municipal, en relación a la instalación de la actividad de “ Ampliación y mejoras de Bodegas inscrita en la Denominación de Origen Ribera del Guadiana para la obtención de vinos de calidad”, situada en la Ctra. de Zafra, s/n, de la cual es titular **Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. De La Cabeza**, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad al haberse cumplido con los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas. Asimismo se acuerda comunicar esta Resolución a la Comisión de Actividades Clasificadas.

**EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA ( INICIO).**- Vistas las denuncias presentadas sobre obras ejecutadas sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adoptó las siguientes resoluciones, nombrando instructor a D. Antonio Bardón Salamanca y Secretaria del mismo a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Guerrero Merchán.

**D. Francisco Gordillo Barrios ( 8.735.966Z).**- Iniciar expediente sancionador nº 6/07 por infracción urbanística, consistente en reformas interior corralón, en c/ Burguillo, 19, sin licencia municipal de obras.

**D. Antonio Olmos González ( 8.673.105N).**- Iniciar expediente sancionador nº 7/07 por infracción urbanística, consistente en reformas interior corralón, en c/ Sueño, 10, sin licencia municipal de obras.

### **CEMENTERIO.-**

**D. Josefa González Gordillo.**- Concederle la adjudicación del nicho nº 2.916 previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Paulino Rodríguez Morgado.-** Concederle la adjudicación del nicho nº 2.919 previo pago de la tasa correspondiente.

**Dª Mercedes Navarro Almodóvar.-** Concederle la adjudicación del nicho nº 2.918 previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Alonso Ramos Suárez.-** Concederle la clausura del nicho nº 2.142.

**D. Francisco Hernández Castela .-** Concederle la adjudicación del nicho nº 2917 previo pago de la tasa correspondiente.

**APROBACIÓN GASTO.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe 600 € para libros de lecturas de los alumnos/as del C.P “ Miguel Garrayo” para la celebración del Día del Libro.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 1.000 € para colaborar con la Plataforma “ Refinería No” en el desarrollo de actividades que vienen realizando.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 8.300 € para pavimentar el patio del C.P “ Miguel Garrayo” de esta localidad.

**BAJA DEL PADRÓN DE VEHÍCULOS.-** La Junta de Gobierno local acuerda dar de baja del padrón de vehículos, desde el año 1999, los recibos que a continuación se relacionan, así como anular los anteriores a esa fecha:

**RELACION DE VEHÍCULOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MATRÍCULA</b>
Gómez Zambrano, Antonio Mª	07431544Z	C4224BDJ

**BAJA VEHÍCULOS EN TRÁFICO.-** De acuerdo con el convenio firmado entre este Ayuntamiento y la Dirección General de Tráfico y vista la documentación presenta por los vecinos, y teniendo en cuenta que estos declaran bajo juramento que estos vehículos no están circulando y no van a circular más porque no están apto par ellos, y por tanto solicitando la baja de los vehículos, la Junta de Gobierno Local acuerda solicitar la baja de tráfico de los siguientes vehículos:

**RELACION DE VEHÍCULOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MATRÍCULA</b>
Llamazares Gutiérrez, Purificación	01391416P	BA052476
Gómez Zambrano, Antonio Mª	07431544Z	C4224BDJ
Sánchez Rivera, Juan Mª	08879233Z	B9971NU

**FACTURAS:** Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
283	Correos	Franqueo	13,15 €
284	APO-GEO	Trabajos realizados	1.102,44 €
285	Pablo Rivas Romero	Cucurucho	1.000 €
286	Correos	Franqueo	13,60 €
287	REIMA	Asuntos varios	725,23 €
288	CEPSA	Diesel star	724,96 €
289	GESPESA	Eliminación residuos	5.827,03 €
290	MEXSA	Asuntos varios	1.255,04 €
291	JOCA	Recogida de residuos	265,69 €
292	ENVIALIA	Envío nacional	11,60 €
293	Hotel-Restaurante MAXI,S.L.	Coordinador centro salud	75,00 €
294	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios	350,59 €
295	Correos	Franqueo	8,87 €
296	Floristería y Regalos Maria José	Asuntos varios	561,25 €
297	Agencia MENACHO	Carteras Portadocumentos	122,15 €
298	Casa Sayago, S.L.	Asuntos varios	148 €
299	Arévalo Sánchez,C.B.	Asuntos varios	691,36 €
300	D. Miguel Ángel Blanco Nisa	Clases de Yoga	260 €
301	Centro del Rótulo	Asuntos varios	451,01 €
302	Correos	Franqueo	22,98 €
304	SEUR	Asuntos varios	25,44 €
305	Extremeña de grasas,s.a.	Recogida Subprod. Cárnicod	642,00 €
306	Correos	Franqueo	31,46 €
307	MORE Espectáculos, S.L.	Actuaciones	5.438,08 €
308	Comercial de Recambios	Asuntos varios	448,83 €
309	Bansalease, S.L.	Asuntos varios	774,57 €
310	Felix Zambrano, S.L.	Baldas para Estanterías	52,2 €
311	Mª Encarnación Casimiro	Curso de Dibujo y Pintura	240 €

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Los miembros de la Junta de Gobierno Local no hacen ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria Acctal. certifico.

Y para que así conste y remitir a expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones de Fuente del Maestre, a veinte de marzo de dos mil siete.

**Vº Bº**  
EL ALCALDE

Fdo: Juan Antonio Barrios García

